

LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

El que suscribe el licenciado Josué Neftalí De la Torre Parra, Secretario General de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su número 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

----- C E R T I F I C O -----

En sesión de Ayuntamiento número 50 con carácter de ORDINARIA, de fecha 29 de Julio de 2020, celebrada en el auditorio de la casa de la cultura, ubicada en la casa de la cultura Zapotlanejo con domicilio en la calle Porfirio Díaz número 40, colonia centro en Zapotlanejo, Jalisco. Declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo: -----

----- A C U E R D O S -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 48 (CUARENTA Y OCHO), DE FECHA 09 DE JULIO DE 2020.

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 49 (CUARENTA Y NUEVE), DE FECHA 16 DE JULIO DE 2020.

ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA GENERAL EMITIDA POR EL CONSEJO CIUDADANO METROPOLITANO LA CUAL TIENE POR OBJETO ELEGIR A DOS CONSEJEROS (AS) TITULARES Y DOS SUPLENTE, PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO METROPOLITANO REPRESENTANDO AL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN LA CUAL TIENE POR OBJETO AUTORIZAR Y FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PAGO DE INSTRUCTORES DE

ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 187, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 49; MODIFICACIÓN CONSISTENTE EN LA AMPLIACIÓN DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100/ M.N.) AMPLIANDO EL APOYO A \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100/ M.N.), DEL PROGRAMA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

ATENTAMENTE
ZAPOTLANEJO, JALISCO
A FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

LIC. JOSUÉ NEPTALI DE LA TORRE PARRA
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.